

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21256 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 189/2013 habiéndose dictado en fecha 22 de abril de dos mil trece por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Tetuanonce, S.L., con CIF B97187124, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Musolaudit, S.L.U., con domicilio profesional en Paseo Alameda, 14, Valencia, teléfono 963513755, y correo electrónico fernando.musoles@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 22 de abril de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130030220-1